

Oberá, Misiones 10 de julio de 2020.-

VISTO: la necesidad de modificar las fechas de exámenes del mes de Julio -Agosto, previstas en el Calendario Académico de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

QUE el Calendario Académico se Aprobó por Resolución CD 168/19 y fue modificado por Resolución CD 06/20;

QUE por Disposición Ad-Referendum del Consejo Directivo N° 219/20 se Aprobó e Implementó las Mesas de Exámenes Virtuales en la Facultad de Arte y Diseño.

QUE se hace necesaria la modificación para la adecuación de las Fechas de Exámenes atendiendo a la modalidad Virtual.

QUE por razones administrativas es necesario contar con este instrumento antes de la siguiente sesión del Consejo Directivo;

POR ELLO:

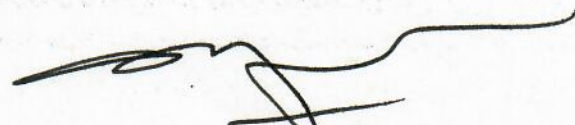
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
Ad- Referéndum del Consejo Directivo
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR las fechas de exámenes previstas para los llamados del mes de Julio - Agosto, las cuales quedarán tal y como se detallan en el Anexo que acompaña la presente disposición.-

ARTÍCULO 2º: GIRAR, copia al Consejo Directivo y a la Secretaría Académica de la Facultad de Arte y Diseño.-

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR. COMUNICAR. NOTIFICAR y CUMPLIDO. ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN N°:237/20



Mgter. **JUAN E. KISLO**
DECANO
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO DISPOSICIÓN 237/20

Universidad Nacional de Misiones

Facultad de Arte y Diseño

MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE EXÁMENES

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN	MESAS DE EXÁMENES
20 de Julio HASTA 26 de julio	10 de Agosto HASTA 21 de agosto



Mgter. JUAN E. KISLO
DECANO
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Nacional de Misiones